

**ÓRGANO:** Secretaría Ejecutiva

**ACUERDO:** IEC/SE/OE/AD/06/2019

**ASUNTO:** Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 16 días del mes de julio de 2019.

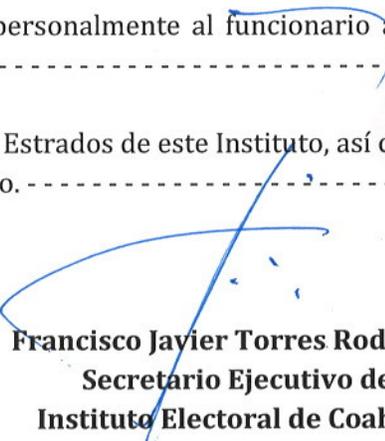
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5 inciso g) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso bb) y 370 inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3 y 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: -----  
-----

### ACUERDO

**PRIMERO.** SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral al funcionario, C. JESÚS ESPARZA ESCAREÑO, para el efecto de que esté en aptitud de dar fe y certificar las actividades consignadas en la solicitud de colaboración y apoyo, vía exhorto, realizado por el C. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, a través del Oficio No. SE/CEE/0538/2019, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila en fecha 12 de julio del año en curso; con el fin de que se levante el acta circunstanciada atinente. -----

**SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO.** PUBLÍQUESE en Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -----

  
**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo del  
Instituto Electoral de Coahuila

